

**ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

Concepto	Cantidades mínimas	Valor unitario por encuesta antes de IVA	IVA Valor unitario	Valor total unitario por encuesta incluido IVA	Valor total encuestas antes de IVA (Cantidades mínimas por Valor Unitario encuesta antes de IVA)
Encuesta Empresarial de Paz en 9 ciudades capitales del país (aplicación en abril de 2016)- GRUPO 1	2.500				
Encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá (aplicaciones de junio-julio y noviembre-diciembre de 2016) GRUPO 2	18.000 (9.000 por aplicación)				
Encuesta de Percepción de Seguridad Empresarial de Bogotá (aplicación de agosto de 2016) GRUPO 3	1.200				
Total					

NOTA 1: El criterio que la CCB evaluará será la sumatoria de la columna de valor unitario por encuesta antes de IVA.

NOTA 2: El valor de la propuesta debe ser por la totalidad del servicio, según la propuesta presentada por el proponente. El valor debe ser antes de IVA.

NOTA 3: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales y sin incluir el IVA. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 4: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 5: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

NOTA 6 Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (\$0).

NOTA 7. En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

NOTA 8. Si el proponente se presenta para alguno de los tres, o para dos grupos o un grupo deberá diligenciar el presente anexo en el grupo que corresponda.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL